

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.106170

Estado miembro

España

Región

PAIS VASCO

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Programa GAUZATU INDUSTRIA 2023 (sector agrícola)

Base jurídica

ORDEN de 21 de diciembre de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2023, ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de Pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa Gauzatu-Industria. (BOPV, nº 247, 28.12.2022)

Presupuesto

Presupuesto total: 28 000 000 EUR

Intensidad

Duración

29.12.2022 - 31.12.2023

Objetivos

Ayudas destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación y comercialización de productos agrícolas (artículo 17)

**Intensidad máxima de ayuda en %
o importe máximo de ayuda en
moneda nacional**

1,500,000

Sectores económicos

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco
c/ Donostia-San Donostia-San Sebastian, 1- 01010 Vitoria-Gasteiz

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/12/2205699a.pdf>, -

Información adicional

-